



G CONSELLERIA
O SERVEIS SOCIALS
I I COOPERACIÓ
B DIRECCIÓ GENERAL
/ DEPENDÈNCIA

SOLICITUD DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA RD 1971/1999, de 23 de diciembre (BOE núm. 22, de 26 de enero de 2000)	Exp.:
--	-------

DATOS DEL MENOR		
Apellidos:	Nombre:	DNI/NIE:
Fecha de nacimiento:	Provincia:	Sexo: H / M
Escuela o Centro Infantil:		

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Y DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES					
Tipo de representación:					
Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor/a <input type="checkbox"/> Representante legal <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/>					
Otros:					
Apellidos:		Nombre:		DNI:	
Domicilio		Núm:	Bloque:	Piso:	Puerta CP
Localidad:		Provincia		Teléfono fijo:	
Dirección electrónica:			Teléfono móvil:		

DATOS DE LA PERSONA/ENTIDAD QUE DERIVA	
Nombre del centro/servicio y unidad:	
En la condición de:	Dirección electrónica:

EXPONGO:
--

DECLARACIONES/AUTORIZACIONES:
<ul style="list-style-type: none">• DECLARO que son ciertos los datos referidos en esta solicitud y manifiesto que estoy informado/da de la obligación de comunicar al Centro Base cualquier variación que se pueda producir.• DECLARO que estoy informado/da del contenido del apartado de comunicación que consta en esta solicitud.• ACEPTO que, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Centro Base consulte los datos consignados en esta solicitud y solicite los documentos que sean necesarios para la resolución, mediante las redes corporativas o consulta en las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados. <p>Si NO QUIERE realizar esta autorización, marque la casilla siguiente: <input type="checkbox"/> Y, EN ESTE CASO, TENDRÁ QUE APORTAR, JUNTO CON LA SOLICITUD, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA EN LAS INSTRUCCIONES</p>
Fecha: Firma

DESTINO: CENTRO BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA. DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA



INSTRUCCIONES

LA SOLICITUD SE TIENE QUE FIRMAR POR LOS DOS TUTORES LEGALES (EN EL CASO DE PROGENITORES). SI SE PRESENTA FIRMADA SÓLO POR UNO DE LOS TUTORES LEGALES, SE TENDRÁ QUE PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE JUNTO CON LA SOLICITUD, LA DECLARACIÓN JURADA DONDE CONSTARÁ EL COMPROMISO DE INFORMAR AL OTRO TUTOR LEGAL DE LA SOLICITUD DE ESTE TRÁMITE.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA SOLICITUD

- Acreditación de la representación legal.
- Hoja de derivación, en el caso que se solicite por derivación de otra entidad.
- Fotocopia del libro de familia o de la partida de nacimiento, en el caso de los menores.
- Declaración jurada, en caso de constar sólo la firma de uno de los tutores legales en la solicitud.
- Fotocopia de los informes médicos, psicológicos, psiquiátricos o escolares actuales emitidos por profesionales autorizados, en formato papel. Los informes y las pruebas diagnósticas en formato digital se pueden aportar el día de la visita.
- Otros.....

En caso de haber marcado la casilla de no autorización que consta en la apartado DECLARACIONES/AUTORIZACIONES, también se tiene que adjuntar la documentación siguiente:

- Fotocopia del DNI/NIE del menor en vigor o cualquier otro documento que acredite la identidad de acuerdo con la legislación vigente (pasaporte).
- Fotocopia del DNI/NIE /CIF del padre, la madre o de la persona representante legal en vigor o cualquier documento que acredite la identidad de acuerdo con la legislación vigente (carnet de conducir, en caso de españoles o pasaporte).
- Fotocopia del certificado de empadronamiento.

Comunicación de la Dirección General de Dependencia

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD) y el artículo 12 del Real Decreto 1720/2007, consiente expresamente que los datos facilitados durante la relación con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears sean recogidas y tratadas en un fichero titularidad de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación, con domicilio en la plaza de la Drassana, núm. 4, 07012, Palma. La finalidad de este tratamiento es llevar a cabo las gestiones administrativas derivadas de la valoración de la discapacidad. Le informamos que, en cualquier momento, puede ejercer los derechos reconocidos en la ley y, en particular, los de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Para hacerlo, se tiene que dirigir por escrito, a la Dirección General de Dependencia, mediante el Registro de la Consejería, y se tiene que identificar convenientemente (ref. protección de datos).

El artículo 11.1 de la LOPD dispone que los datos de carácter personal objeto del tratamiento sólo pueden ser comunicadas a una tercera persona para el cumplimiento de finalidades directamente relacionadas con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el consentimiento previo de la persona interesada.

El artículo 7.3 de la LOPD establece que los datos de carácter personal que hagan referencia a su origen racial, a la salud y a la vida sexual sólo pueden ser recogidas, tratadas y cedidas cuando, por razones de interés general, así lo disponga una ley o la persona afectada consienta expresamente.